

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Servicio de Agua y Drenaje Suministro de agua y servicio de drenaje		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	<b>SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE</b> (según sea el caso)		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de agua potable, drenaje y alcantarillado.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 3, 4, 90, 104, 105, 109, 114 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art. 26 fracción I y II de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula Vigente.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Aquellos propietarios de los inmuebles para uso habitacional y comercial que previamente realizaron la contratación de los servicios de agua potable y/o drenaje (según sea el caso).		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Servicio continuo de Agua Potable y drenaje.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Contar con un contrato de servicios.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Tramite ciudadano		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	N/A		
Dirección URL de los formatos:	Únicamente necesitan acercarse a ventanilla para preguntar su adeudo o directamente pasar a pagar a caja.		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1. Acudir a la ventanilla de la Secretaria para solicitar su pase a caja. 2. Realizar su pago en las ventanillas de cobro de la Tesorería municipal.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Recibo del pago de los servicios del mes corriente o el mes anterior.		

En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Inmediato	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Mensual		
Fundamento jurídico para la vigencia:	De acuerdo a lo establecido en el art. 26 fracción I-III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2022.		
Criterios de resolución:	Estar al corriente en el pago de los servicios.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencia		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	De acuerdo a la estructura tarifaria que se indica en la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula vigente artículos 26 fracción I,II y III. Dependiendo de su zonificación catastral, metros cuadrados de construcción, si el servicio es medido o es cuota fija.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2022, artículos 26 fracción I,II y III.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Los primeros 10 días de cada mes.		
Forma de determinar el monto:	Lectura por el dispositivo de medición. Cuota fija.	Medios o alternativas para realizar el pago: 1. Nombre del banco: BANCOMER 2. Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula. 3. Cuenta bancaria: 0181426311 4. Clabe interbancaria:012650001814263111	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	El mismo día hábil que se generó el pase a caja, de no pagarlo deberá solicitar en la ventanilla de atención la actualización del pase a caja.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522